Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

F: 3784
d: 185 661

ORD. EXP.: **N° 1288 /**

EXP.: N° 250 VII Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP (exento) N° 4488 de fecha 29 de noviembre de 2011.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s 49-A y 57-B.
Expropiación para la obra "Camino Mejoramiento Ruta 126 Los Conquistadores, Sector 1, Cruce Ruta L-30-M- Carrizal, Tramo Km. 0,50000 a Km. 17,34000".

INC.: Antecedentes.

SANTIAGO, 21 de marzo de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCION DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **ELIZABETH ADELINA GAETE ORELLANA,** otorgada en la Notaría de San Javier de Loncomilla, de don Gerardo Navarro Escala de fecha 23 de enero de 2012, Repertorio N° 87-2012, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 637 N° 315, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Javier correspondiente al año 2012, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto MOP (exento) N° 4488 de fecha 29 de noviembre de 2011, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de $652.903.- desglosada de la siguiente manera.

$542.903.- a la orden de **ELIZABETH ADELINA GAETE ORELLANA.**
$110.000.- a la orden de Gerardo Navarro Escala, notario público de San Javier, según boleta de honorarios electrónica N° 2114, de fecha 14 de febrero de 2012.

El cheque correspondiente a la expropiada será retirado en Santiago y el cheque del notario y conservador deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VII Región – Talca.

Saluda atentamente a Ud.,

CLAUDIO SUÁREZ CAMPOS
Ingeniero Ejecución
Jefe (s) Depto. de Expropiaciones
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ICB/MAM/agt.
DISTRIBUCION:
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – VII Región.

PROCESO N° 5619250